DESIGNACION COMITE EVALUADOR- PROCESO MC-GJR-CIEA-010-2020 MATENIMIENTO DE LODOS Y TRAMPA DE GRASA

Contratos Centro Industrial <contratacionciea@sena.edu.co>

Mié 9/09/2020 9:16 AM

Para: Rosa Del Carmen Lara Brito <rlara@sena.edu.co>; Lacides Manuel Molina Guerra <lmmolinag@sena.edu.co>; Jeremy Alexander Redondo Perez <jaredondop@sena.edu.co>; Angeline Orozco Contreras <aorozcoco@sena.edu.co>; Paola Mercedes Curiel Gomez <pcuriel@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (10 MB)

CO1_RANL_2517113_20200909135633.zip; ESTUDIOS PREVIO- MANTENIMIENTO DE LODOS Y TRAMPA DE GRASA.pdf;

Buenos dias,

Estimados reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 3° de la Resolución 00069 de 2004, me permito informarles que esta Subdirección les ha designado como miembros del Comité Evaluador del proceso de Contratación de mínima cuantía MC-GJR-CIEA-010 DE 2020 *cuyo objeto es:* **MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES, MANO DE OBRA Y VERTIMIENTO DE LOS LODOS Y AGUAS RESIDUALES RESULTANTES DE LA SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, EN LAS SEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.** *La evaluación de las propuestas deberá realizarse hasta el día 11 de septiembre de 2020 a las 10:00 A.M.* Los documentos de la oferta se encuentran en el link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1431271&isFromPublicArea=True&isModal=False** expediente electrónico Secop II. Teniendo en cuenta que el link en algunas oportunidades presenta dificultad para el acceso al expediente electrónico y la propuesta presentada, adjunto la propuesta presentada, los estudios previos, el Anexo 1 a la Invitación Pública y los formatos de la Invitación Publica.

La presente designación se hace en aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se les recuerda que la labor encomendada debe ser desarrollada de manera diligente y objetiva ciñéndose en forma exclusiva a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

El carácter asesor del comité no lo exime de responsabilidad en esta labor y sus miembros estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Agradezco de antemano puntualidad y responsabilidad en la realización de la evaluación encomendada.

Atentamente,

Carlos Eduardo Robles Palomino
Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas
Regional Guajira
Calle 21 Cra 15 Av Aeropuerto
Tel.: +57 (5) 7283010 Ext. 53551